



Quito, 4 de abril de 2.016

Señores
JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
MUFFLERSHOP S.A.
Ciudad.-

De conformidad con la Ley de Compañías, Art. 305 en su numeral 4, someto a su consideración el Informe Anual de la Compañía, al 31 de diciembre de 2.015.

1. En el ejercicio económico del año 2.015 se lograron unas Ventas por US\$ 329.634,16 dando un resultado de Utilidad de US\$ 1.423,24
2. En el año 2.011 se concretó la Fusión por Absorción de HOLGUIN & HOLGUIN CIA. LTDA. para lograr una sola compañía más sólida administrativa, financiera y comercial. El 31 enero de 2.013 nos trasladamos a un nuevo local con resultados favorables.
3. En el ámbito laboral se encuentra todo bien con 6 empleados en nómina.
4. En el año 2.015 en donde se logró nuevamente utilidades, pero muy poca, ya que en el año 2.010 la Compañía tuvo pérdidas.
5. La propuesta es que el destino de las Utilidades sean capitalizadas.
6. Se recomienda a la Junta que para el ejercicio económico 2.016 controlar los gastos e inversiones ya que para el área automotriz va ha ser un año aun más duro.
7. En coordinación con los abogados de la Compañía se mantienen controladas las marcas registradas a nombre de MufflerShop S.A.

Confianto que en el 2.016 la Compañía crezca, generando progreso a nuestros clientes, colaboradores y accionistas.

Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona para la administración de la Compañía, quedo de Ustedes.

Atentamente,



Patricio Holguín Ribadencira
GERENTE GENERAL